

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO DE LA PALMA

##### Unidad de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Emergencias

##### Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental

#### ANUNCIO

1791

74555

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del expediente PL-01/2021 “Ordenanza Provisional Insular del Complejo Socio-Sanitario Insular”, y de conformidad con lo previsto en el artículo 30 en relación con el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica que el borrador del Plan y el documento ambiental estratégico se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://organoambiental.cablalpalma.es/>

A fin de que en el plazo máximo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, según lo dispuesto en el artículo 115.3 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, desde la recepción de la presente solicitud, emitan los correspondientes informes.

En Santa Cruz de La Palma, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

LA MIEMBRO CORPORATIVA DELEGADA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, María de los Ángeles Rodríguez Acosta.

#### CABILDO DE TENERIFE

##### Área Acción Social, Participación y Diversidad

#### ANUNCIO

1792

74270

Con fecha 19 de marzo de 2021, la Consejera

Insular del Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad declaró de interés público la Asociación de ayuda a personas con dependencia en Canarias (APEDECA) con el siguiente tenor literal.

“Visto el expediente relativo a la declaración de interés público Insular a la Asociación de ayuda a personas con dependencia en Canarias (APEDECA), y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Primero con fecha 6 de marzo de 2019 la Asociación de ayuda a personas con dependencia de canarias (APEDECA) presenta ante este Excmo. Cabildo de Tenerife solicitud de Declaración de Interés Público Insular.

Segundo con fecha 15 de abril de 2019 este Excmo. Cabildo insular de Tenerife requiere a la citada entidad para que presente la memoria de las actividades desarrolladas y los servicios prestados por la Asociación durante el año 2018, resultado de las actividades desarrolladas durante los años 2017 y 2018, certificación emitida y suscrita por el secretario de la entidad justificativa de que la Asociación lleva funcionando legalmente durante al menos dos años inmediatamente anteriores a la solicitud y cumpliendo sus fines sociales, estatutos de la Asociación y forma de organización de los distintos servicios, centros o funciones a través de los cuales se realiza la actividad de la Asociación.

Tercero con fecha 8 de mayo de 2019 se presenta en este Excmo. Cabildo de Tenerife por la citada entidad toda la documentación requerida.

Cuarto con fecha 16 de mayo de 2019 se solicita por parte del Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana al Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria y a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias informe acerca del expediente y de la procedencia de efectuar la declaración de interés público.

Quinto con fecha 10 de junio de 2019 por parte de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias se emite informe favorable a la declaración de Interés Público Insular ya que “considera muy importante la labor que desarrolla la entidad en los